

EDICTO de 4 de agosto de 2005 sobre modificación nº 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2005 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 4 de agosto de 2005. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 29 de julio de 2005 sobre la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación Industrial nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, aprobó declarar la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación Industrial nº 7, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento propuesta por COPRECA, S.C., determinándose la forma de gestión indirecta y el régimen de ejecución a través de concertación, y de acuerdo con el siguiente criterio:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LSOTEX, el programa de ejecución de la Unidad de Ejecución nº 7 deberá contener una alternativa técnica, que deberá estar integrada, entre otros documentos, por una propuesta de Estudio de Detalle de dicha U.A.I.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Trujillo, a 29 de julio de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 29 de julio de 2005 sobre evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la 3ª convocatoria pública de ayudas en el marco del Programa PRODER II para la Comarca de la Sierra Suroeste.

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 15 de julio de 2005, y según consta en acta, en el punto 2º del orden del día "Evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la III Convocatoria Pública de Ayudas en el Marco del Programa PRODER II para la Comarca de La Sierra Suroeste", se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

• Promotor: Sociedad Civil "El Progreso".

C.I.F./N.I.F.: G-06006753.

Localidad: Zahinos.

Proyecto: "Ampliación de industria preparadora del corcho en los campos sociales de Zahinos".

Nº Expte.: 75.5.014.

Inversión aprobada: 136.908,85 €.

% Subvención: 11,50%.

Ayuda concedida: 15.744,52 €.

Distribución de fondos.

Feoga: 10.018,24 €.

Mapa: 2.772,61 €.

Admón. Autonómica: 2.953,67 €.

• Promotor: Mª Teresa Gamero Gandarias.

C.I.F./N.I.F.: 08.794.116-C.

Localidad: Oliva de la Frontera.

Proyecto: "Creación de secadero de quesos".

Nº Expte.: 75.5.015.

Inversión aprobada: 154.446,57 €.

% Subvención: 30%.

Ayuda concedida: 46.333,97 €.

Distribución de fondos.

Feoga: 29.482,31 €.

Mapa: 8.159,41 €.

Admón. Autonómica: 8.692,25 €.

• Promotor: Laboratorio Dr. Larrasa, S.L.U.

Localidad: Jerez de los Caballeros.

C.I.F./N.I.F.: B06366014.

Proyecto: "Adquisición de equipamiento industria biotecnológica".

Nº Expte.: 75.5.016.

Inversión aprobada: 356.809,93 €.

% Subvención: 21,50%.

Ayuda concedida: 76.714,13 €.

Distribución de fondos.

Feoga: 48.813,20 €.

Mapa: 13.509,36 €.

Admón. Autonómica: 14.391,57 €.

• Promotor: Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.

Localidad: Valle de Santa Ana.

C.I.F./N.I.F.: P0614800A.

Proyecto: "Reforma y equipamiento en Casa de la Cultura".

Nº Expte.: 75.6.006.

Inversión aprobada: 39.254,43 €.

% Subvención: 71,00%.

Ayuda concedida: 27.870,65 €.

Distribución de fondos.

Feoga: 22.067,98 €.

Mapa: 1.204,01 €.

Admón. Autonómica: 4.598,66 €.

• Promotor: Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Localidad: Fregenal de la Sierra.

C.I.F./N.I.F.: P06050001.

Proyecto: "Adquisición stand modular promoción patrimonio histórico".

Nº Expte.: 75.6.007.

Inversión aprobada: 18.300,00 €.

% Subvención: 71,00%.

Ayuda concedida: 12.993,00 €.

Distribución de fondos.

Feoga: 10.287,86 €.

Mapa: 561,30 €.

Admón. Autonómica: 2.143,85 €.

Sin otro particular,

Jerez de los Caballeros, a 29 de julio de 2005. El Presidente de ADERSUR, SALUSTIANO FLORES MARABEL.